Una mirada de género a los desafíos de la crisis en el mundo laboral

jueves, 14 de junio de 2012

Artículo de Rosario Asián Chaves

Departamento de Economía Aplicada II de la Universidad de Sevilla

El desempleo es un grave problema, cuyas repercusiones van más allá del ámbito estrictamente económico. La actual crisis ha agravado la situación, provocando un incremento considerable en el número de personas desempleadas y propiciando la inestabilidad e inseguridad en las condiciones de vida y de trabajo. Los organismos internacionales, como la OIT, plantean importantes aspectos vinculados al problema del desempleo, tales como la cohesión social, en general y, especialmente, con relación a ciertos “colectivos” más vulnerables: inmigrantes, mujeres, etc. Los gobiernos, dentro de la más pura ortodoxia, siguen concibiendo la generación de empleo como un resultado del crecimiento económico y no al contrario, dando lugar a actuaciones en ocasiones desafortunadas. La situación de las mujeres ante la crisis y sus posibilidades en el mercado laboral es doblemente preocupante.

Artículo de Rosario Asián Chaves

Departamento de Economía Aplicada II de la Universidad de Sevilla

El desempleo es un grave problema, cuyas repercusiones van más allá del ámbito estrictamente económico. La actual crisis ha agravado la situación, provocando un incremento considerable en el número de personas desempleadas y propiciando la inestabilidad e inseguridad en las condiciones de vida y de trabajo. Los organismos internacionales, como la OIT, plantean importantes aspectos vinculados al problema del desempleo, tales como la cohesión social, en general y, especialmente, con relación a ciertos “colectivos” más vulnerables: inmigrantes, mujeres, etc. Los gobiernos, dentro de la más pura ortodoxia, siguen concibiendo la generación de empleo como un resultado del crecimiento económico y no al contrario, dando lugar a actuaciones en ocasiones desafortunadas. La situación de las mujeres ante la crisis y sus posibilidades en el mercado laboral es doblemente preocupante.

1. Introducción

Como consecuencia de la crisis económica, se han sumando unos 30 millones de personas a las más de 200 millones de desempleadas, siendo España uno de los países donde el incremento ha sido mayor, y Andalucía una de las regiones con problemas más graves, que afligen de manera singular a las mujeres1, aunque el desempleo no es el único problema que afecta a las mujeres en su situación laboral.

2. Crisis y posición de las mujeres en el mercado laboral

Tras la Cumbre de la Organización de Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los denominados “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM) quedan muchos desafíos por enfrentar. Precisamente, el tercero de los objetivos, referido a “promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer”, deja en evidencia muchas cuestiones aún sin resolver. Según el informe Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010, "la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son ODM clave y condiciones esenciales para superar la pobreza, el hambre y las enfermedades".

La crisis no está favoreciendo el avance en muchos de los retos planteados. A medida que los efectos de la desaceleración económica se van propagando, aumenta la pobreza de la clase trabajadora, el empleo vulnerable y el desempleo, que afecta a hombres y mujeres, aunque no de igual modo. Así, según datos de la OIT, el desempleo

femenino a nivel mundial, aunque aumentó menos que la tasa masculina, continúa siendo superior a ésta. La situación es especialmente grave teniendo en cuenta que este organismo cree que "el verdadero impacto de género aún no ha llegado”, pues, por crisis anteriores, se sabe que las mujeres que pierden su trabajo tienen más dificultades para encontrar otro cuando se inicia la recuperación, por lo que, como indica Sara Elder2, “es importante garantizar que la igualdad de género no sea un objetivo político que se promueve en tiempos de bonanza y luego se olvide en tiempos difíciles”.

El Informe de la OIT Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres. 2009 constata que aún persiste una gran brecha entre hombres y mujeres en cuanto a oportunidades de trabajo y calidad del empleo. Todavía el porcentaje de inactividad es mucho mayor entre las mujeres –el 47,3 por ciento de las mujeres de más de 15 años está clasificada como económicamente inactiva, frente al 22,1 por ciento de los hombres (OIT, 2011).

Hay más mujeres que hombres en empleos precarios o con bajos salarios, sea porque es el único tipo de trabajo al que tienen acceso o porque deben encontrar un tipo de trabajo que les permita compaginar las responsabilidades familiares y laborales. Los trabajos típicamente “femeninos” –reflejo de la persistencia de la división sexual del trabajo-, por el mero hecho de serlo tienen menos prestaciones económicas, más precariedad y menor reconocimiento social, además del mayor número de mujeres con contratos a tiempo parcial, en la mayor parte de los casos contra su voluntad (Carrasco et al., 2003), que, unido a otros factores, desemboca en una discriminación salarial (Martínez, 2009). Si añadimos la existencia de una división vertical del trabajo, hay estudios que revelan que con la crisis actual las mujeres pueden tener más problemas inclusive para romper el “techo de cristal” (Van Keer, Bogaert & Trbovic, 2009).

En los sectores más afectados por la crisis y que reciben atención prioritaria por los políticos y los medios de comunicación –construcción, industria automovilística, finanzas- predomina el empleo masculino, mientras que, aunque la crisis también se está extendiendo a ramas de actividad con plantillas constituidas básicamente por mujeres, a éstas se les presta menor atención, o ninguna. Como indican Benería y Sarasúa (2010) “la exigencia de analizar el impacto de género de las medidas de estímulo o austeridad nos permite saber, por ejemplo, que con los 5.000 millones de euros del Fondo Municipal para el Empleo en 2010 los Ayuntamientos realizaron 28.000 proyectos, de los que el propio Gobierno considera que sólo 745 beneficiaron directamente a las mujeres”. Esto se extiende, en el caso de España, y concretamente de Andalucía, a las medidas de formación y de orientación para el empleo, destinadas en estas últimas convocatorias preferentemente a la población masculina (Asián y Rodríguez, 2010).

También está la cuestión de la paralización, incluso retroceso o vuelta atrás de algunas medidas que se estaban adoptando para favorecer la igualdad en el acceso al mercado laboral o en su promoción laboral para las mujeres, por ejemplo la ampliación de la baja maternal a 20 semanas pagadas con el 100 por cieno del último sueldo de la madre como pedía el Parlamento Europeo. En el caso español, se ha suspendido la ley de permisos parentales, cuya entrada en vigor estaba prevista para el 1 de enero de 2011. Asimismo se suprime el Ministerio de Igualdad. Éstos son algunos ejemplos de recortes realizados para reducir el déficit público como consecuencia de la crisis que no afectan por igual a toda la ciudadanía, y que en el caso de las mujeres tienen una especial incidencia.

Además se observan restricciones en las denominadas “políticas amigas de las mujeres”, como la „Ley de la Dependencia , olvidando que los servicios a las personas generan empleo, especialmente empleo femenino, mientras que al consolidarse como una paga a las cuidadoras familiares, en lugar de en un sistema de servicios profesionales, el cuidado de personas dependientes pasa a recaer sobre los familiares, mayoritariamente mujeres, que se verán abocadas a abandonar sus empleos o a acceder a sus formas más precarias, como el tiempo parcial. Sin embargo, entre los incentivos propuestos por los gobiernos está la desgravación a los contratos a tiempo parcial, que se hacen en un 80 por ciento a mujeres, pese a los efectos negativos sobre los salarios y la estabilidad laboral de este tipo de contratos, así como la ayuda o refuerzo a la perpetuación de las tareas domésticas y de cuidados como labores tradicionalmente femeninas en unas sociedades en las que aún persiste un rancio patriarcado que lucha desesperadamente por no desaparecer.

Por último, y ligado a lo anterior, está la cuestión del reparto del trabajo, propuesta que se viene realizando desde distintos ámbitos y desde hace algún tiempo, y que desde la perspectiva de género ahonda en la distinción entre

trabajo y empleo, extendiendo ese reparto a todo el trabajo, productivo y reproductivo, por lo que se entronca con algunas de las cuestiones referentes a la conciliación. La cuestión es que el “trabajo reproductivo”, que contribuye al bienestar social (el trabajo doméstico, de cuidados, el trabajo comunitario, de solidaridad, etc.) está sistemáticamente fuera de la mayor parte de las propuestas de reparto del trabajo, excepto para considerar a quienes lo realizan, fundamentalmente mujeres, como beneficiarias potenciales de subsidios sociales, prestaciones no contributivas, etc., cuestión discutida por ser “políticamente correctos/as”, pero que no se toma en serio en la mayoría de ocasiones, y que en caso de sí haberlo hecho, en las circunstancias actuales de crisis, pasan rápidamente al olvido.

Notas

1 Los datos de la EPA correspondientes al tercer trimestre de 2011 arrojan una tasa femenina de paro en Andalucía del 32,96%, 10,86 puntos superior a la media del país y 3,6 puntos por encima de la tasa de paro para los hombres andaluces. (Volver al texto)

2 Departamento de Tendencias de Empleo de la OIT. (Volver al texto)

Bibliografía

- Asián, R. y Rodríguez, V. (2010), “Repercusiones de la crisis en el sexo de las personas destinatarias de algunas de las medidas de orientación y formación dentro de las políticas de empleo” III Congreso Nacional sobre Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales, Universidad de Valladolid, 29 y 30 de abril de 2010.

- Benería, L. y Sarasúa, C. (2010), “¿A quién afecta el recorte del gasto?” en www.elpais.com 28 de octubre de 2010.

- Carrasco, C. et al (2003), Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid.

- Martínez Tola, E. (2009), Desigualdades laborales de género: Segregación vertical y brecha salarial en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Tesis Doctoral. UPV.

- OCDE (2010), Gender Brief, prepared by the OECD Social Policy Division, version March 2010. www.oecd.org/els/social

- OIT (2009), Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres. Marzo de 2009. Ginebra.

- OIT (2011), Global Employment Trends 2011. A challenge of a jobs recovery. International Labour Office. Geneva.

- ONU (2010), Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2010. Naciones Unidas, Nueva Cork.

- Van Keer, E.; Bogaert, J. and Trbovic, N. (2009), Could the right man for the job be a woman? How women differ from men as leader. www.hudson.com/documents/eu-hudsons-women-men-study.pdf

Toda la serie de artículos